



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidad de Salud Ambiental

CARGO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENCA DE SIMÓN BOLÍVAR Y LA REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

Oxapampa, 17 de febrero del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 15 - 2025- DE - RS- OXAP.

Señor(es):

- M.C. IVONNE KHATERINE MUÑOZ TORRES
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PASCO
- ING. JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO
- JOHNNY VARGAS ESPINOZA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA RICA
- ING. ALFREDO COTRADO AYALA
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS PASCO
- GUSTAVO ADOLFO HUAMANI CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS JUNIN

Presente. -

ATENCIÓN : ING. LIZETH MAURICIO VALENZUELA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL - DESA PASCO
ING. LELIS SANTOS HINOSTROZA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-DRVCS PASCO
AREA TECNICA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA RICA

ASUNTO : RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL AMBITO URBANO VILLA RICAL Y RURAL SAN JOSE DEL DISTRITO VILLA RICA ENERO 2025

REFERENCIA: INFORME N° 051-2025-SB-USA-SP-RED-OXAP

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis cordiales saludos a nombre de la Unidad de Salud Ambiental-Red de Salud Oxapampa, al mismo tiempo informar que a través del se comunica que el personal de salud del Hospital Villa Rica evaluó 02 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua. Los proveedores de servicio del ámbito urbano y rural no cumplen con los parámetros, establecido en los LMP del D.S. 0.31-2020 SA.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar mis cordiales saludos y estima personal.

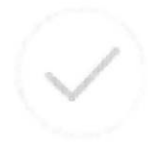
Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA
[Signature]
Mg. Edgar Rodolfo Córdor Melgarejo
COP: 22152
DIRECTOR EJECUTIVO



C.c. Archivo.
R.S.O./E.R.C.M.
U.S.A./D.C.H.
S.B./M.S.Q.O.



Registro exitoso

Pronto se le comunicará, a su correo electrónico, el estado de su solicitud de registro.

OK

Consulte su Solicitud Sistema Documentario

Mesa de Partes Virtual Registre su Solicitud

Inicio / Mesa de Partes Virtual

✓ RESPUESTA A SU SOLICITUD

Su solicitud se ha procesado correctamente
Se ha generado su Número de Registro de Expediente : **1696789** el día 19/02/2025 04:18:51 PM
Consulte su Trámite Aquí
Connection timed out
Volver al Inicio

secretariaejecutiva@risoxapamp...

Entrada 2/08

Borradores

Enviados

SPAM

Papelera

Archivo

Buscar

- Mesadepartes, Municipalidadistritalvillarica Hoy 16:16
- RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETRO... Hoy 16:07
- Hospirica2, Michonta19, Miconst6... Hoy 16:07
- INTERVENCIÓN DEL QUIPO DE OFERTA MOVIL ... mesadepartesmdp@gmail.com, Mesade... Hoy 15:54
- REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PAR... Mesadepartes Hoy 15:37
- REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PAR... Hospirica2, Michonta19, Miconst6... mar 09:25
- PRESENTACION DE JEFATURA DE LABORATORI... Michonta19 mar 09:23
- VERIFICACION DE 01 KITS DE CALIBRACIÓN OP... Mroczuzo7 mar 09:21
- VERIFICACIÓN DE 01 KITS DE CALIBRACIÓN OP... Mroczuzo7 mar 09:14
- Fwd: INFORME N° 041-2025-SB-USA-SP-RED-OX... Hospirica2, Michonta19, Miconst6... mar 09:13
- SE SOCIALIZA CRITERIOS SUMINISTRO FARMA... Hospirica2, Michonta19, Miconst6... mar 09:10
- PROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LAS A...

Mensajes 1 a 50 de 500

Responder, Responder..., Reenviar, Eliminar, Archivo, SPAM, Marcar, Mas

RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL AMBITO URBANO VILLA RICA Y RURAL SAN JOSE DEL DISTRITO DE VILLA RICA ENERO 2025

De: secretariaejecutiva@risoxapampa.gob.pe

Destinatario: Mesadepartes, Municipalidadistritalvillarica

Fecha: Hoy 16:16

Resumen: Cabeceras

OF MULT 15 COMPLETO.pdf (~8.9 MB)

BUEN DÍA;

SE COMUNICA QUE SE, IMPLEMENTO LA MESA DE PARTES VIR-TUAL: <https://facilita.gob.pe/t/14302>

ATENTAMENTE;

SECRE. SHIRLAIN KARLA ADAMA CRISTOBAL
SECRETARIA EJECUTIVA - DIRECCIÓN EJECUTIVA
RED DE SALUD OXAPAMPA.

CELULAR: 969520834



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos PASCO



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA
TRÁMITE DOCUMENTARIO

INFORME N° 051-2025-SB-USA-SP-RED-OXAP.

17 FEB. 2025

A : M.G. EDGAR RODOLFO CONDOR MELGAREJO
DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SALUD OXAPAMPA

REG. 02277 HORA: 16:52

DE : BLGA. MARIELA SUGEY QUISPE OSCCO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

FOLIOS 016 FIRMA

ASUNTO : RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO VILLA RICA: ENERO 2025

- REFERENCIA:
- a) Convenio FED 2025
 - b) R.M. N°017-2025/MINSA, lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en las DIRESAS y GERESAS”
 - c) R. M. N°878-2019-MINSA, definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales.
 - d) D. S. N°031-2010-SA Reglamento de la calidad de agua para consumo humano

FECHA : Oxapampa, 17 de febrero del 2025

ATENCIÓN : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL-DESA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO-DIRESA PASCO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS JUNIN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS PASCO

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-DRVCS PASCO

AREA TECNICA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

1.1. Convenio FED período 2025, estable los siguientes compromisos de gestión: “Número de centros poblados con vigilancia completa de la calidad y con programación y ejecución”.

1.2. Del 22 al 27 de enero del 2025, el personal de salud responsable de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano del Hospital Román Egoavil Pando efectuó el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 02 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastece a 02 centros poblados del ámbito urbano Villa Rica y rural: San José del distrito de Villa Rica





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos para Pasco



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

II. ANALISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°017-2025-MINSA, aprueba documento técnico “Lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en la DIRESAS y GERESAS”.

2.2. De las competencias

2.1.1 El Ministerio de Salud - MINSA, a través de la **Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA**, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los Sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSA aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

2.1.2 La **Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS** realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).

2.1.3 El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D. S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos para Avanzar



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.

2.1.4 Las Municipalidades provinciales y distritales están encargadas de “Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio”. (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

2.1.5 El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. N° 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:

- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3. Parámetros monitoreados

Tenemos:

- Parámetros de campo: Sólidos totales disueltos, turbiedad, pH, conductividad, cloro residual, temperatura.
- Parámetro de microbiológico: Coliformes totales, coliformes termotolerantes, *E. coli* y bacterias Heterotróficas, protozoos y helmintos

2.4. De la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano

El personal del Hospital Román Egoavil Pando-Villa Rica, responsable de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano del ámbito de su jurisdicción realizó la vigilancia en 02 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua, correspondiente al mes de enero 2025, quienes aplicaron los siguientes instrumentos de verificación:

2.4.1. Ficha de campo,

De los centros poblados vigilados, tenemos que:

La proporción de hogares con acceso a agua tratada en el ámbito urbano de Villa Rica, es representado por el 0.1%. Del total de hogares vigilados (16), sólo cinco (05) hogares resultaron con valores de cloro residual mayores o iguales a 0.6 mg/L, de los cuales cuatro (04) hogares resultaron con presencia de coliformes totales.

La proporción de hogares con acceso a agua tratada en el ámbito rural San José, es representado por 0%. Del total de hogares vigilados (03) ninguno registró cloro residual y el valor del parámetro de turbidez fue superior a 5 NUT en dos hogares.

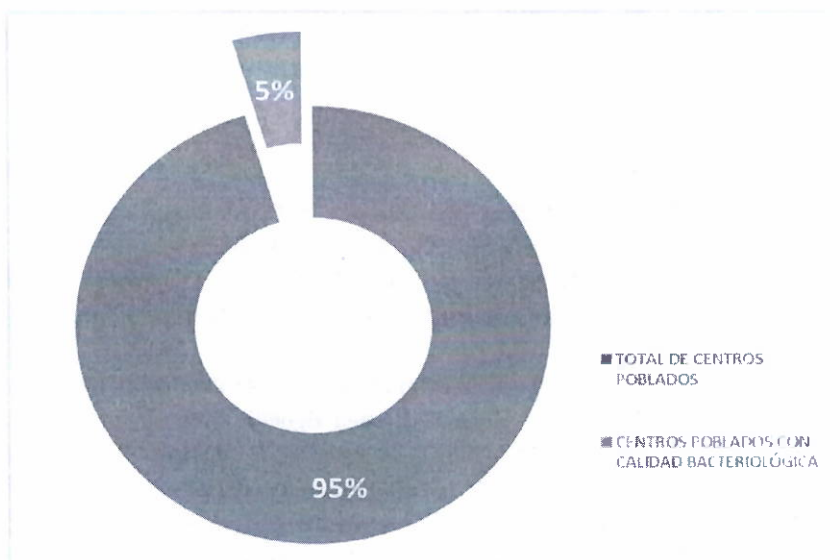


“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

De la evaluación de centros poblados del ámbito urbano y rural con vigilancia de la calidad de agua, concluye que la proporción de centros poblados priorizados en el plan de anemia, con vigilancia de la calidad bacteriológica del agua para consumo humano en el distrito de Villa Rica esta representados por el 5% de centros poblados cuenta con calidad bacteriológica, ver gráfico n° 1.

GRÁFICO N°1
PROPORCIÓN DE CENTROS POBLADOS PRIORIZADOS EN EL PLAN DE ANEMIA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO DE VILLA RICA – ENERO 2025



2.4.2. Actas de socialización al proveedor de servicio

Instrumento, utilizado por el personal de salud el cual contiene información de los parámetros de campo, además de las recomendaciones brindadas al proveedor de servicio.

2.4.3. Informes de ensayo

Instrumento realizado, de parte del responsable del Laboratorio de análisis de agua del Hospital Román Egoavil Pando. Cabe mencionar que se genera un informe de ensayo, toda vez que ingrese una muestra de agua que no cumpla parámetros de campo: cloro residual menor a 0.5mg/L/ turbiedad mayor a 5 UNT para la determinación de coliformes.

2.4.4. Informes de socialización de resultados microbiológicos

Corresponde al coordinador del Hospital Román Egoavil Pando, con el responsable del laboratorio de análisis la entrega de resultados a los proveedores de servicio. A fin de tomar acciones, las mismas que deben ser comunicadas al establecimiento de salud, indicando las correcciones.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos PASCO



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

En ese sentido, el personal de salud del establecimiento realiza la entrega una copia de los informes de ensayo al proveedor de servicio. Además del informe remitido a la autoridad local: Municipalidad distrital del ámbito de su jurisdicción, el cual esta a cargo del Hospital.

2.5. De los proveedores de servicio

De la evaluación de parámetros de los centros poblados del ámbito urbano Villa Rica y rural: San José con sistema de abastecimiento de agua en el distrito de Villa Rica, tenemos dos (02) proveedores de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento San José y Empresa prestadora de servicio Selva Central-sede Villa Rica, no cumplen el parámetro establecido en los Límites máximos permisibles LMP del D.S. 031-2010 SA.

**CUADRO N°1
PROVEEDORES DE SERVICIO QUE NO CUMPLEN CON LOS LMP DEL
D.S. 031-SA: AMBITO URBANO DE VILLA RICA Y RURAL: SAN JOSE-
ENERO 2025**

ITEM	PROVEEDOR DE SERVICIO	CENTRO POBLADO	PARAMETRO OBSERVADO
1	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SAN JOSE	SAN JOSE	CLORO, TURBIEDAD, COLIFORMES TOTALES Y TERMOTOLERANTES, HUEVOS DE PROTOZOOS Y HELMINTOS
2	EMPRESA PRESTADORA SERVICIOS SELVA CENTRAL - SEDE VILLA RICA	VILLA RICA	CLORO, TUBIEDAD, COLIFORMES TOTALES

III. CONCLUSIÓN

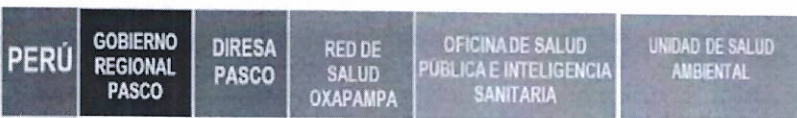
De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- 3.1. En el período de enero 2025, el Hospital Román Egoavil Pando - Villa Rica realizó el monitoreo de parámetros de campo en 02 centros poblados (urbano Villa Rica y rural San José)
- 3.2. En el período de enero 2025, se ha intervenido 02 centros poblados y se ha monitoreado 02 sistemas de abastecimiento de agua.
- 3.3. Se evidencia que, dos (02) sistemas de abastecimiento de agua que abastece a dos (02) centros poblados, el parámetro de cloro residual, turbiedad y coliformes totales y protozoos y helmintos no cumplen con los Límites Máximos Permisibles-LMP del D.S. N°031-2010 SA.
- 3.4. Los monitoreos efectuados durante el mes de enero, es realizado por el establecimiento de salud del Hospital Román Egoavil Pando, quienes fueron informados de manera oportuna a los prestadores de servicios de agua y al gobierno local.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el documento a las autoridades:





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

- 4.1. Área Técnica Municipal: Municipalidad distrital Villa Rica
- 4.2. Oficina Desconcentrada de Servicios de Pasco-SUNASS
- 4.3. Oficina Desconcentrada de Servicios de Junín-SUNASS
- 4.4. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento-DRVcS Pasco
- 4.5. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental-DIRESA Pasco.

Atentamente.


MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD OXAPAMPA
MARILENA SANCHEZ QUISPE USCO
BIOLOGA C.R.P. N° 6346
REG. DE VIGILANCIA

ADJUNTA
FICHAS DE CAMPO
ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE FICHAS DE CAMPO
INFORME DE ENSAYO



Cc/Arch





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

SALUD AMBIENTAL

FICHA DE DATOS DE CAMPO



1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud OXAPAMPA		3) Nombre de micro Red de Salud VILLA-RICA	
4) Nombres del Programa de Monitoreo PVICA		5) Dispone de Sist. de agua Potable Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		6) Nombre del Sistema de Agua Potable SISTEMA DE AGUA SAN JOSE	
9) Departamento PASCO		11) Distrito VILLA RICA		13) Nombre EESS: HOSP. "R.F.P." VILLA RICA	
10) Provincia OXAPAMPA		12) Localidad SAN JOSE		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa) 22-01-2025	
15) Muestreador (Apellidos y Nombres) ALEJOS TRUJILLO WILBER MARINO				16) DNI 10760763	
				17) Firma 	

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)				
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesados					
															Este	Norte	Altura		
	22-01-25	12.31	AN	AC	Captación Charito	7.4	16.4	133	260	2.7	-	24/d	✓			34) Zona UTM (17, 18 o 19) 18L			
	22-01-25	13.50	AC	AB	Reservorio	7.7	18.4	130	258	6.4	0.0	24/d	✓	0467404	8812578	1835			
	22-01-25	14.40	AC	AB	Robert Pampas R.	7.9	19.3	128	257	12.6	0.0	24/d	✓	0467435	8811131	1731			
	22-01-25	14.55	AC	AB	Merit Pizarro L.	8.0	19.7	127	254	4.8	0.0	24/d	✓	0467286	8811011	1708			
	22-01-25	15.15	AC	AB	Melina Pretel P.	8.0	20.5	122	241	5.6	0.0	24/d	✓	0467452	8811066	1706			
														0467613	8811206	1690			

Observaciones: El sistema cuenta con dos captaciones, durante el monitoreo se observa que la captación del río ACHOTE no está operativo, solo funciona en época de verano.

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)

(2): AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

Wilber Marino Alejos
 Tec. Enfermería
 DNI 10760763

Responsable del monitoreo
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación

Nombres y apellidos: **TEODORA MARCOVA SANCHEZ**DNI: **42789065**Cargo: **TEC. QUÍMICO**

Firma



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud	OXAPAMPA	3) Nombre de micro Red de Salud	VILLA RICA	
4) Nombres del Programa de Monitoreo	PUICA	5) Dispone de Sist. de agua Potable	Si	X	6) Nombre del Sistema de Agua Potable	SISTEMA DE AGUA VILLA RICA
			No			
9) Departamento	PASCO	11) Distrito	VILLA RICA	13) Nombre EESS:	HOSP "R.E.P" VILLA RICA	
10) Provincia	OXAPAMPA	12) Localidad	VILLA RICA	14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	27-01-2025	
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)			Wilber Alejos Trujillo		16) DNI	10760763
					17) Firma	<i>[Signature]</i>

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado			
															Este	Norte	Altura
	27-01-25	10:43	ACAB		R. 4	6.9	19.3	226	453	0.0	2.5	16/d	-	-	0471190	8814888	1497
	27-01-25	11:20	ACAB		Rosa Galindo Garcia	7.2	20.0	227	454	0.0	2.5	16/d	-	-	0471175	8814670	1495
	27-01-25	12:28	ACAB		Ayda Mansilla v.	7.2	20.6	193	386	0.0	0.5	16/d	-	-	0471159	8814192	1489
	27-01-25	17:04	ACAB		Base militar	7.0	20.8	372	734	3.1	2.5	16/d	-	-	0471172	8814414	1491
	27-01-25	16:09	ACAB		Zoraida Canchihuaman	7.0	22.2	219	437	0.0	2.5	16/d	-	-	0471131	8814050	1480
	27-01-25	9:50	ACAB		R. 1	7.2	18.0	94	187	2.2	0.3	16/d	✓	-	0469658	8813147	1544
	27-01-25	10:09	ACAB		R. 2	7.3	19.1	186	373	2.0	1.4	16/d	-	-	0469667	8813124	1549
	27-01-25	-			R. 3												
	27-01-25	10:15	ACAB		Alex Puchoc G.	7.6	21.5	185	371	0.1	0.4	16/d	✓	-	0469774	8813222	1546
	27-01-25	11:54	ACAB		Ananias Alejos S.	7.4	20.6	75	150	0.1	0.0	16/d	✓	-	0471127	8814391	1492

Observaciones: mejorar nivel de cloro en conexiones domiciliarias

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)
 (2): AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

Ministerio de Salud
 Lidia Fiorella Navarro Huaman
 DNI N°: 4432138
 TEC: ENFERMERIA

[Signature]
 Wilber Marino Alejos Trujillo
 Ing. Enfermería
 Resp. Laboratorio
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación
 Nombres y apellidos: Ing Remigio Fernandez Arellano
 DNI: 20529948
 Cargo: Jefe E.P.S V.R

[Signature]
 Firmado por:
 Ing. Remigio Fernandez Arellano
 Firmado en:
 Oficina de Salud Ambiental
 Calle 10 de Julio 1000
 Villa Rica
 Firmado el: 27/01/2025
 Firma



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud	OXAPAMPA		3) Nombre de micro Red de Salud	VILLA RICA		
4) Nombres del Programa de Monitoreo	PUICA	5) Dispone de Sist. de agua Potable	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	6) Nombre del Sistema de Agua Potable	SISTEMA DE AGUA VILLA RICA	7) Población de la localidad	9.190
			No				8) Población Servida	8.800
9) Departamento	PASCO	11) Distrito	VILLA RICA		13) Nombre EESS:	HOSP. R.E.P. VILLA RICA		
10) Provincia	OXAPAMPA	12) Localidad	VILLA RICA		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	27-01-2025		
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)					16) DNI	10760763	17) Firma	<i>[Signature]</i>
Wilber Alejos Trujillo								

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado	34) Zona UTM (17,18 o 19)		
															Este	Norte	Altura
	27.01.25	16:30	ACAB	colegio P.R.6	7.6	22.3	118	236	0.6	0.1	16h/d	✓		0471111	8813921	1479	
	27.01.25	17:30	ACAB	Roxana Huayra m.	7.5	20.3	73	146	0.5	0.1	16h/d	✓		0470885	8813457	1480	
	27.01.25	17:50	ACAB	Felipe Centeno A.	7.6	21.8	73	146	0.5	0.1	16h/d	✓		047029	8813156	1483	
	27.01.25	18:10	ACAB	mercado Municipal	7.2	20.0	120	240	7.6	0.4	16h/d	✓		0470295	8813161	1474	
	27.01.25	18:26	ACAB	Jardin Virgen F.	7.6	20.7	74	148	4.9	0.3	16h/d	✓		0470471	8812731	1500	
	27.01.25	20:34	ACAB	Terminal V.R	7.6	21.5	185	371	0.1	0.4	16h/d	✓		0469391	8813038	1554	
	27.01.25	19:19	ACAB	Jhon Quispe N.	7.4	21.5	73	146	0.1	0.0	16/d	✓		0469405	8812726	1542	
	27.01.25	19:35	ACAB	Dina Quisqa C.	7.2	19.8	72	144	0.0	0.5	16/d	-		0469354	8812501	1544	
	27.01.25	19:50	ACAB	Jhon Martel C.	7.3	21.0	101	203	0.0	0.2	16/d	✓		0469939	8812462	1520	
	27.01.25	20:10	ACAB	Beteta Bonzales	7.5	20.1	73	146	0.2	0.4	16/d	✓		0469957	8812166	1510	

Observaciones: mejorar nivel de cloro en Conexiones domiciliarias

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)
 (2): AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

Ministerio de Salud
 Lidia Fiorella Navarro Huaman
 DNI N°: 44321838
 T.C. ENFERMERA

Wilber Marino
 T.C. Enfermería
 DNI N°: 10760763
 Responsable del Monitoreo
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación
 Nombres y apellidos: Ing. Remigio Fernandez Arellano
 DNI: 20529948
 Cargo: JEFE E.P.S V.R.

E.P.S. SERV. GER. A. CHANCHAYV. OXAPAMPA SATIPO
 Ing. Remigio David Fernandez Arellano
 JEFE E.P.S. VILLA RICA
 Firma



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

SALUD AMBIENTAL



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Siendo las 11:35 horas del día 22 de Enero del 2025, en la localidad de San José
Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa Departamento Pasco

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>Teodocio Allecachuan Secce</u>	<u>42789065</u>	<u>Tesorero</u>	

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>Wilber Marino Alejos Trujillo</u>	<u>10760763</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Lidia Fiorella Navarro Huaman</u>	<u>44321938</u>	<u>[Firma]</u>

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Captación Charito</u>	<u>7.4</u>	<u>16.4</u>	<u>133</u>	<u>260</u>	<u>2.7</u>	<u>-</u>
02	<u>Reservorio</u>	<u>7.7</u>	<u>18.4</u>	<u>130</u>	<u>258</u>	<u>6.4</u>	<u>0.0</u>
03	<u>Robert Pampas R.</u>	<u>7.9</u>	<u>19.3</u>	<u>128</u>	<u>257</u>	<u>12.6</u>	<u>0.0</u>
04	<u>Merit Pizarro L.</u>	<u>8.0</u>	<u>19.7</u>	<u>127</u>	<u>254</u>	<u>4.8</u>	<u>0.0</u>
05	<u>Melina Pretel P.</u>	<u>8.0</u>	<u>20.5</u>	<u>122</u>	<u>241</u>	<u>5.6</u>	<u>0.0</u>
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5	0 - 1000	0 - 1500	0 - 5
Fecha de Monitoreo:	<u>22.01.2025</u>			
Observaciones:	<u>El sistema cuenta con dos captaciones, durante el monitoreo se observa que la captación del río Achore no está operativa, solo funciona en época de verano.</u>			

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:

Que traten de comprar Hipoclorito de Na, ya que es lo unico que les falta para que puedan clorar su reservorio y asi su poblacion puedan tomar o consumir su agua de Calidad

Siendo las 15:35 del día señalado líneas arriba, se da por concluido la socialización del monitoreo de campo.

[Firma]
TEODOCIO Allecachuan Secce
42789065. TESORERO



**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 9:50 horas del día 27 de Enero del 2025, en la localidad de Villa Rica
Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa Departamento PASCO

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>Ing Rewigio Fernandez Arillano</u>	<u>20529948</u>	<u>JEFE EPS U.P.</u>	
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Representantes del establecimiento de Salud:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
<u>Wilber Alejos Trujillo</u>	<u>10760763</u>	
<u>Lidia Navarro Huaman</u>	<u>44321838</u>	

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>R. 4</u>	<u>6.9</u>	<u>19.3</u>	<u>226</u>	<u>453</u>	<u>0.00</u>	<u>2.5</u>
02	<u>Rosa Galindo Garcia</u>	<u>7.2</u>	<u>20.0</u>	<u>227</u>	<u>454</u>	<u>0.00</u>	<u>2.5</u>
03	<u>Ayda mansilla v.</u>	<u>7.2</u>	<u>20.6</u>	<u>193</u>	<u>386</u>	<u>0.00</u>	<u>0.5</u>
04	<u>Base militar</u>	<u>7.0</u>	<u>20.8</u>	<u>372</u>	<u>734</u>	<u>3.1</u>	<u>2.5</u>
05	<u>Zoraida Canchihuaman</u>	<u>7.0</u>	<u>22.2</u>	<u>219</u>	<u>437</u>	<u>0.0</u>	<u>2.5</u>
06	<u>R. 1</u>	<u>7.2</u>	<u>18.0</u>	<u>94</u>	<u>187</u>	<u>2.2</u>	<u>0.3</u>
07	<u>R. 2</u>	<u>7.3</u>	<u>19.1</u>	<u>186</u>	<u>373</u>	<u>2.0</u>	<u>1.4</u>
08	<u>R. 3</u>		<u>MANTENIMIENTO</u>				
09	<u>Alex Puchoc Barcia</u>	<u>7.6</u>	<u>21.5</u>	<u>185</u>	<u>371</u>	<u>0.1</u>	<u>0.4</u>
10	<u>Ananias Alejos S.</u>	<u>7.4</u>	<u>20.6</u>	<u>75</u>	<u>150</u>	<u>0.1</u>	<u>0.0</u>
LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)		<u>6.5 - 8.5</u>		<u>0 - 1000</u>	<u>0 - 1500</u>	<u>0 - 5</u>	
Fecha de Monitoreo: <u>27-01-2025</u>							
Observaciones: <u>mejorar nivel de cloro en conexiones domiciliarias</u>							

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:

Se sugiere mejorar los niveles de cloración en reservorio 1 y conexiones domiciliarias para que este dentro del limite maximo permisible

Siendo las 12:10 del día señalado líneas arriba, se da por concluido la socialización del monitoreo de campo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

SALUD AMBIENTAL



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Siendo las 16:30 horas del día 27 de Enero del 2024, en la localidad de Villa Rica
Distrito Villa Rica Provincia Oxapampa Departamento PASCO

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>Ing Remigio Fernandez Arellano</u>	<u>20529948</u>	<u>Jefe E.P.S U.R</u>	
/	/	/	/
/	/	/	/

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>Wilber Alejos Trujillo</u>	<u>10760763</u>	
<u>Lidia Navarro Huamau</u>	<u>44321838</u>	

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Colegio P.R.6</u>	<u>7.6</u>	<u>22.3</u>	<u>118</u>	<u>236</u>	<u>0.6</u>	<u>0.1</u>
02	<u>Roxana Huaranga M.</u>	<u>7.5</u>	<u>20.3</u>	<u>73</u>	<u>146</u>	<u>0.5</u>	<u>0.1</u>
03	<u>Felipe Centeno A.</u>	<u>7.6</u>	<u>21.8</u>	<u>73</u>	<u>146</u>	<u>0.5</u>	<u>0.1</u>
04	<u>Mercado Municipal</u>	<u>7.2</u>	<u>20.0</u>	<u>120</u>	<u>240</u>	<u>7.6</u>	<u>0.4</u>
05	<u>Jardin Virgen F.</u>	<u>7.6</u>	<u>20.7</u>	<u>74</u>	<u>148</u>	<u>4.9</u>	<u>0.3</u>
06	<u>Terminal U.R</u>	<u>7.6</u>	<u>21.5</u>	<u>185</u>	<u>371</u>	<u>0.1</u>	<u>0.4</u>
07	<u>Jhon Quispe N.</u>	<u>7.4</u>	<u>21.5</u>	<u>73</u>	<u>146</u>	<u>0.1</u>	<u>0.0</u>
08	<u>Dina Quisca C.</u>	<u>7.2</u>	<u>19.8</u>	<u>72</u>	<u>144</u>	<u>0.0</u>	<u>0.5</u>
09	<u>Jhon Martel C.</u>	<u>7.3</u>	<u>21.0</u>	<u>101</u>	<u>203</u>	<u>0.0</u>	<u>0.2</u>
10	<u>Beteta Gonzales</u>	<u>7.5</u>	<u>20.1</u>	<u>73</u>	<u>146</u>	<u>0.2</u>	<u>0.4</u>

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5		0 - 1000	0 - 1500	0 - 5	
Fecha de Monitoreo:	<u>27-01-2025</u>					
Observaciones:	<u>mejorar nivel de cloro en conexiones Domicilianas</u>					

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:

Se sugiere mejorar los niveles de cloración en reservorio 1 y conexiones Domicilianas para que este dentro del limite maximo Permisibles

Siendo las 20:30 del día señalado líneas arriba, se da por concluido la socialización del monitoreo de campo.

LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA

INFORME DE ENSAYO N° 001- 2025

Solicitante:	HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO
Dirección:	AV. Leandro Andaluz S/N, Distrito de Villa Rica-Provincia Oxapampa-Región Pasco.
Responsable muestreo:	Tec. Enf. Wilber Alejos Trujillo Responsable de Vigilancia de Calidad de agua de Consumo Humano
Puntos de muestreo:	
Captación:	Quebrada CHARITO
Reservorio:	Reservorio San José
Conexión domiciliaria:	Roberth Pampas
Conexión domiciliaria:	Mery Pizarro
Conexión domiciliaria:	Melina Pretel
Procedencia:	CENTRO POBLADO SAN JOSE
Fecha muestreo:	22/01/2025
Fecha y hora de ingreso:	22/01/2025; 18:00PM
Fecha de Ejecución del ensayo:	22/01/2024
Matriz de la muestra	Agua Para Uso Y Consumo Humano

RESULTADOS

Código Laboratorio	Coliformes Totales (UFC/100ml)	Coliformes Termotolerantes (UFC/100ml)	Escherichia coli (NMP/MI)	Heterotrofos (UFC/MI)
01	130	140	<1.8	180
02	120	125	<1.8	70
03	90	100	<1.8	60
04	88	30	<1.8	84
05	98	40	<1.8	50
Método	APHA 9215B	APHA 9215B	APHA 9231G	APHA 9215B

Protozoos y Helmintos Parásitos -Cualitativos

Código Laboratorio	Protozoos			Helmintos	
	<i>Blastocystis hominis</i>	<i>Entamoeba coli</i>	<i>Giardia lamblia</i>	<i>Ascaris lumbricoides</i>	<i>Strongyloides stercoralis</i>
01	A	A	A	P	A
02	A	A	A	P	A
03	A	A	A	A	P
04	A	A	A	A	A
05	A	A	A	A	A

A= Ausencia; P=Presencia

Los resultados del Informe son referenciales y corresponden solo a las muestras sometidas a ensayo. La reproducción parcial de este Informe, no está permitida sin la autorización por escrito de este Laboratorio. Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

LVS/LA

Referencia del método analítico:

- *Estándar methods for the examination of wáter and wastewater, 23rd Ed. APHA, AWWA WEF, 2017*
- *SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 E2. 23rd ed. 2017. Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Thermotolerant (fecal) Coliform Procedure.*
- *Analysis of wastewater for Use in Agriculture. Laboratory manual of parasitological and bacteriological technique-OMS-1996.*

Villa Rica, 30 ENERO del 2025


LINA
VILLANUEVA SEDANO
CBP. 8915

LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA

INFORME DE ENSAYO N° 002- 2025

Solicitante:	HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO
Dirección:	AV. Leandro Andaluz S/N, Distrito de Villa Rica-Provincia Oxapampa-Región Pasco.
Responsable muestreo:	Tec. Enf. Wilber Alejos Trujillo Responsable de Vigilancia de Calidad de agua de Consumo Humano
Puntos de muestreo:	
Reservorio:	Reservorio 1
Conexión domiciliaria:	ALEX PUCHOC MANSILLA
Conexión domiciliaria:	ANANIAS ALEJOS
Conexión domiciliaria:	I.E PEDRO RUIZ GALLO
Conexión domiciliaria:	ROXANA HUARANGA
Conexión domiciliaria:	FELIPE CENTENO
Conexión domiciliaria:	MERCADO MUNICIPAL
Conexión domiciliaria:	J.N VIRGEN DE FATIMA
Conexión domiciliaria:	TERMINAL VILLA RICA
Conexión domiciliaria:	JHON QUISPE
Conexión domiciliaria:	JHON MARTHEL
Conexión domiciliaria:	BETETA GONZALES
Procedencia:	SISTEMA DE AGUA – VILLA RICA
Fecha muestreo:	27/01/2025
Fecha y hora de ingreso:	27/01/2025; 20:00PM
Fecha de Ejecución del ensayo:	27/01/2025
Matriz de la muestra	Agua Para Uso Y Consumo Humano

RESULTADOS

Código Laboratorio	Coliformes Totales (UFC/100ml)	Coliformes Termotolerantes (UFC/100ml)
06	<1	<1
07	1	<1
08	<1	<1
09	<1	<1
10	<1	<1
11	<1	<1
12	<1	<1
13	3	<1
14	3	<1
15	<1	<1
16	<1	<1
17	1	<1
Método	APHA 9215B	APHA 9215B


Los resultados del Informe son referenciales y corresponden solo a las muestras sometidas a ensayo. La reproducción parcial de este Informe, no está permitida sin la autorización por escrito de este Laboratorio. Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

LVS/LA

Referencia del método analítico:

- *Estándar methods for the examination of wáter and wastewater, 23rd Ed.APHA,AWWA WEF, 2017*
- *SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 E2. 23rd ed. 2017. Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Thermotolerant (fecal) Coliform Procedure.*

Villa Rica,30 ENERO del 2025



LINA
VILLANUEVA SEDANO
CBP. 9915